

Ratings

Makarena Gálvez
Subgerente Corporaciones
mgalvez@icrchile.cl

Fernando Villa
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Francisco Loyola
Gerente Clasificación
floyola@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Acción de Tendencia	Metodología
Cuotas de Fondos de Inversión: Serie A, BCH, IT	Primera Clase Nivel 4	Modificación	No aplica	No Aplica	Metodología de fondos de inversión

Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo **modifica desde categoría Primera Clase Nivel 4 (n) hasta Primera Clase Nivel 4**, las cuotas del fondo de inversión Deuda Alto Rendimiento, administrado por Banchile AGF.

El fondo tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellos clientes que estén interesados en realizar inversiones en un fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de emisores de América Latina con clasificación de riesgo superior a B-.

La clasificación asignada se sustenta en el grado de diversificación y concentración por emisor de la cartera, sumado al cumplimiento de políticas de inversión, en términos de tipo de instrumento y clasificación de riesgo de éstos. Asimismo, la clasificación asignada también considera factores cualitativos atribuibles a la administración y gestión de la cartera, entre otros. Respecto a lo anterior:

Administración: A 30 de septiembre de 2018, Banchile Administradora General de Fondos administraba 30 fondos de inversión, con un total de \$1.352.331 millones en activos bajo administración (AUM), cifra que representaba el 7,49% de la industria. Según información publicada por ACAFI.

Tipo de instrumentos: Durante septiembre de 2018, los bonos de empresas (emitidos en Chile y extranjero) mantenían una participación predominante sobre el resto de los otros instrumentos, llegando a representar hasta el 69% de la cartera total. Por su parte, los bonos de bancos e instituciones financieras representaron el 16,29%. Comportamiento que se mantuvo durante los cuatro trimestres analizados.

Clasificación de riesgo: Para el último trimestre analizado, el 96,4% del activo total correspondía a emisores latinoamericanos, destacando que estos instrumentos mantenían una clasificación de riesgo igual o superior a la categoría B-.

Diversificación: Al cierre de septiembre de 2018, el activo del fondo ascendió a \$128.114 millones, en tanto que la cartera totalizó \$126.629 millones, distribuida en 53 posiciones.

En términos generales, en primera posición se encontraba Caja de compensación Los Andes, emisor que representaba el 7,58% del activo total. Le siguen Sociedad Química y Minera De Chile S.A. y Sociedad de inversiones Pampa Calichera S.A., con participaciones del 5,85% y 5,79% respectivamente.

Duración: Cabe señalar que el fondo no contempla límites establecidos para la duración de sus inversiones, sin embargo, durante los trimestres analizados la cartera mantuvo una preferencia sobre aquellas inversiones con una duración cercana a los cinco años.

Patrimonio y partícipes: El patrimonio ha registrado variaciones significativas respecto a los periodos anteriores, moviéndose desde \$30.988 millones (1 aportante) desde su inicio de operaciones hasta \$128.003 millones (12 aportantes), en el último periodo analizado.

Valor cuota y rentabilidad: Al 31 de diciembre de 2018, el valor cuota de la serie A ascendió a \$1.048, exhibiendo un retorno nominal mensual de 0,6% y niveles de rentabilidad acumulada (respecto a diciembre de 2017) de 4,82%. Por su parte, la desviación estándar de los retornos calculada para el último ejercicio, en torno a 0,45%.

Reglamento interno: ICR destaca que el fondo no ha registrado incumplimientos de su política de inversión, liquidez y endeudamiento. Así también, el fondo cuenta con procedimientos definidos para el tratamiento de eventuales excesos de inversión.

Acuerdo CCR: El fondo cumple a cabalidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo N°31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR), que hacen referencia a la suficiencia en temas de control interno, gestión de riesgo, reglamento interno de los fondos, plataforma de operaciones y manejo de la información.

Propiedad y Administración

Banchile Administradora General de Fondos es una filial de Banco de Chile, que opera en la industria de fondos desde 1981, ofreciendo varias alternativas de inversión y servicios de asesoría en la administración de activos. Un 99,98% de la propiedad corresponde a Banco de Chile y el 0,02% corresponde a Banchile Asesoría Financiera S.A.

A continuación, se describen otras de las principales actividades de las filiales de Banco de Chile:

Banchile Corredores de Bolsa S.A.: Sociedad presente en el mercado desde 1990, opera en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile, realizando transacciones en dólares, euros y otras monedas. Asimismo, ofrece su asesoría y servicio para la colocación de emisiones de acciones y bonos, para ofertas públicas de adquisición de acciones, colocación de paquetes de acciones y en aperturas de sociedades a la bolsa.

Banchile Citi Global Markets: Entidad encargada de entregar a los clientes apoyo en aperturas a la bolsa, aumentos de capital, venta y compra de paquetes de acciones, colocaciones de capital privado, ofertas públicas de acciones (OPAs), fusiones y adquisiciones, y valoración de empresas o líneas de negocio, entre otros. Asimismo, es agente estructurador de emisiones de bonos, créditos sindicados y financiamientos de proyectos.

Banchile Corredores de Seguros Ltda.: Fundada en el año 2000, se encarga de la intermediación de seguros de vida y generales a través de una amplia oferta de productos y servicios distintos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los clientes actuales y potenciales del Banco de Chile.

Industria de Fondos de Inversión

A 30 de septiembre de 2018, Banchile Administradora General de Fondos administraba 30 fondos de inversión, con un total de \$1.352.331 millones en activos bajo administración (AUM), cifra que representaba el 7,49% de la industria, según información publicada por ACAFI, situándose como la segunda mayor administradora de activos en la industria de fondos de inversión.

Banchile Securitizadora S.A.: Sociedad que nace en 2001, opera en el negocio de securitización de activos, orientándose a grandes inversionistas y empresas. El directorio y los principales ejecutivos de la administradora están conformados por profesionales de vasta trayectoria en el mercado financiero nacional e internacional, que cuentan con las habilidades adecuadas para la gestión de carteras y fondos de terceros.

El directorio y los principales ejecutivos de la administradora están conformados por profesionales de vasta trayectoria en el mercado financiero nacional e internacional, que cuentan con las habilidades adecuadas para la gestión de carteras y fondos de terceros.

Nombre	Cargo
Pablo Granifo Lavín	Presidente
Andres Ergas Heymann	Director
Eduardo Ebensperger Orrego	Director
Joaquin Contardo Silva	Director
Nicolás Luksic Puga	Director

Tabla 1: Directorio Banchile Administradora General de Fondos S.A.

(Fuente: Elaboración propia, CMF)

Nombre	Cargo
Andrés Lagos Vicuña	Gerente General
José Palma Contardo	Fiscal
Roberto Carrasco Pinto	Gerente Control de Gestión y Planificación
Eduardo Beffermann Córdova	Gerente de Inversiones

Tabla 2: Principales ejecutivos Banchile Administradora General de Fondos S.A.

(Fuente: Elaboración propia, CMF)

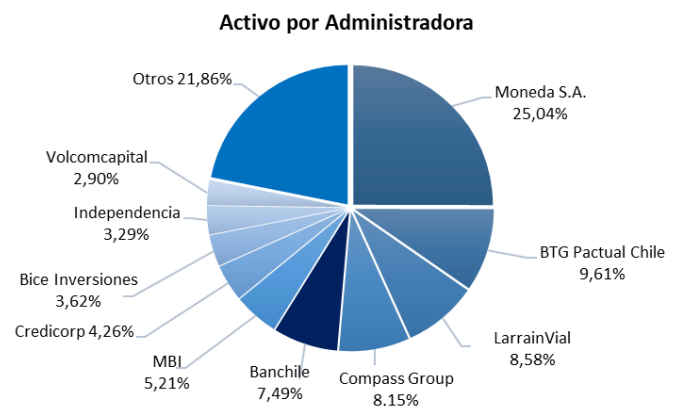


Gráfico 1: Participación AGF.

(Fuente: Elaboración propia, datos de ACAFI)

Análisis del Fondo

Deuda Alto Rendimiento tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellos clientes que estén interesados en realizar inversiones en un fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de emisores de América Latina con clasificación de riesgo superior a B-.

Para el cumplimiento de su objetivo, a lo menos el 90% del activo total del fondo se invertirá, directa o indirectamente, en instrumentos de

deuda de emisores de América Latina con clasificación de crédito mayor o igual a B (internacional). Sin embargo, al menos el 45% de los activos será invertido, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda de emisores de Chile con clasificación de riesgo igual o superior a A+ (nacional).

El detalle de los instrumentos permitidos y sus límites se encuentra en el anexo de este informe.

CARTERA DE INVERSIONES

Durante septiembre de 2018, los bonos de empresas mantenían una participación predominante sobre el resto de los otros instrumentos, llegando a representar hasta el 69% de la cartera total, comportamiento que se mantuvo durante los cuatro trimestres analizados.

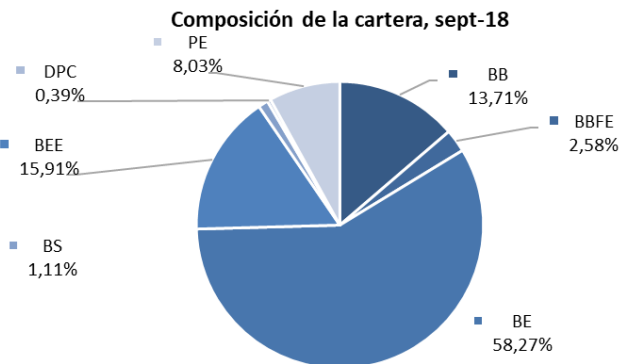


Gráfico 2: Cartera de inversiones
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

Respecto a las emisiones con rating local, dicha cartera totalizó \$103.218 millones, y estaba concentrada principalmente en instrumentos con clasificación de riesgo entre las categorías [B – AAA] o superior, llegando a representar el 78,13% del activo total. Asimismo, el 72,65% de dicha cartera mantenía clasificación de riesgo en categoría A y superiores, dando cumplimiento a la política de inversiones del fondo, en la que se estipula que al menos el 45% de los activos será invertido, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda de emisores de Chile con clasificación de riesgo igual o superior a A+.

Por su parte, los instrumentos con clasificaciones de riesgo en escala internacional representaron \$23.410 millones, destacando que la totalidad de ésta correspondía a instrumentos con clasificación de riesgo entre las categorías [B – BB].

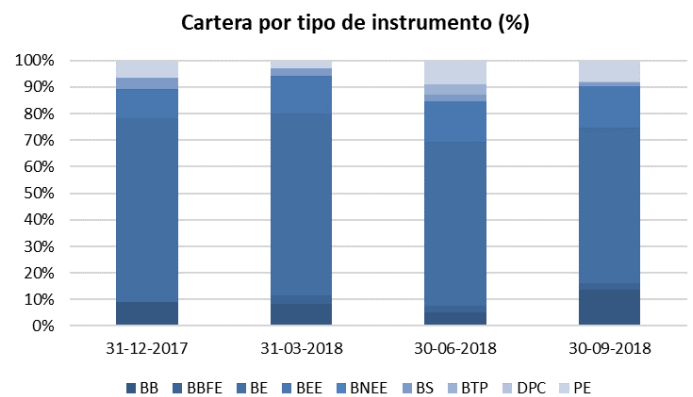


Gráfico 3: Cartera de inversiones
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

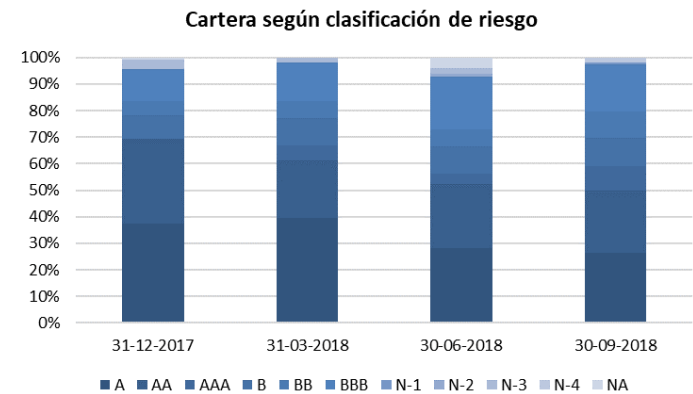


Gráfico 4: Clasificación de riesgo cartera
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

EMISORES

Al cierre del tercer trimestre, las inversiones del fondo ascendieron a \$126.628,5 millones, monto que representaba el 98,84 % del activo

total. Durante este periodo, la cartera estaba distribuida en 53 posiciones, destacando que 27 de éstas correspondían a emisores extranjeros y 26 a emisores locales.

Emisores nacionales	Valor (M\$)	% Cartera	% Activo
CCAF Los Andes	9.717.109,0	9,41%	7,58%
S.Q.M ¹ S.A.	7.491.897,0	7,26%	5,85%
Calichera ² S.A	7.423.174,0	7,19%	5,79%
Scotiabank Sud Americano	6.754.137,0	6,54%	5,27%
CAP	6.458.600,0	6,26%	5,04%
Celulosa Arauco	6.391.040,0	6,19%	4,99%
Enjoy S.A.	5.985.561,0	5,80%	4,67%
SMU S.A.	5.772.006,0	5,59%	4,51%
LAN	5.711.210,0	5,53%	4,46%
SALFACORP	4.770.667,0	4,62%	3,72%
Total Cartera (M\$)	103.218.468		
Total Activos (M\$)	128.113.536		

Tabla 3: Principales emisores, septiembre 2018.
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

En términos generales, en primera posición se encontraba Caja de compensación Los Andes, emisor que representaba el 7,58% del activo total.

Le siguen S.Q.M. S.A y Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., con participaciones del 5,85% y 5,79% respectivamente.

Emisores extranjeros	Valor (M\$)	% Cartera	% Activo
Gilex Holding	1.416.214,0	6,05%	1,11%
Camposol SA	1.409.202,0	6,02%	1,10%
GNB Sudameris Bank SA	1.371.454,0	5,86%	1,07%
Petrobras Global Finance	1.359.824,0	5,81%	1,06%
JBS Investments GmbH	1.359.616,0	5,81%	1,06%
Cosan SA Industria	1.285.154,0	5,49%	1,00%
Unifin Financiera Sapi	1.272.778,0	5,44%	0,99%
YPF SA	1.246.746,0	5,33%	0,97%
Generacion Medit	1.146.752,0	4,90%	0,90%
Comunicaciones Celulares SA	682.342,0	2,91%	0,53%
Total Cartera (M\$)	23.409.951		
Total Activos (M\$)	128.113.536		

Tabla 4: Principales emisores, septiembre 2018.
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

DURACIÓN

Cabe señalar que el fondo no contempla límites establecidos para la duración de sus inversiones, sin embargo, durante los trimestres analizados la cartera mantuvo una preferencia sobre aquellas inversiones con una duración cercana a los cinco años, no obstante, aun la información estadística es considerada insuficiente por ICR, para estipular una opinión al respecto.

En términos generales, la duración mantiene un comportamiento relativamente errático en cada periodo, sin embargo, el promedio fue cercano a los cinco años.

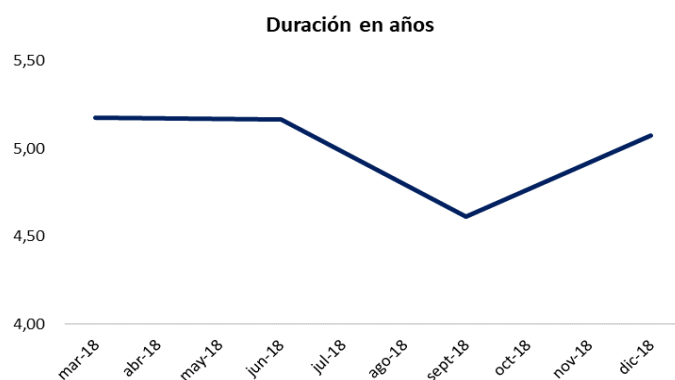


Gráfico 5: Duración de la cartera, en días.
(Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por la AGF)

PATRIMONIO Y PARTICIPES

Considerando que el fondo se encuentra en etapa de crecimiento, el patrimonio ha registrado variaciones significativas respecto a los periodos anteriores, incrementándose desde \$30.988 millones (un aportante) desde su inicio de operaciones hasta \$128.003 millones (doce aportantes), en el último periodo analizado.

Respecto a la situación financiera del fondo, este no presenta pasivos de largo plazo, y solo mantiene remuneraciones por pagar y otras provisiones. Dando cuenta del cumplimiento de las políticas de liquidez y endeudamiento del fondo.



Gráfico 6: Evolución del patrimonio.
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

Estado de Situación Financiera en Miles de Pesos				
	dic-17	mar-18	jun-18	sept-18
Efectivo y efectivo equivalente	725.901	285.923	421.881	1.098.013
Act. Financ. valor razonable, efecto R°	30.217.513	98.537.749	121.712.276	126.987.000
Total Activos	31.006.313	98.963.037	122.135.071	128.113.536
Total Pasivos	31.006.313	98.963.037	122.135.072	128.113.536
Patrimonio Neto	30.987.526	98.873.999	116.247.750	128.002.990
Aportes	30.824.555	97.800.870	114.738.836	124.634.670
Resultados Acumulados	0	158.741	134.341	134.341
Resultado del ejercicio	162.971	914.388	1.374.572	3.233.979

Tabla 5: Estados Financieros
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

VALOR CUOTA Y RENTABILIDAD

Al 31 de diciembre de 2018, el valor cuota de la serie A ascendió a \$1.048, exhibiendo un retorno nominal mensual de 0,6% y niveles de rentabilidad acumulada (respecto a diciembre de 2017) de 4,82%.

Por su parte, la desviación estándar de los retornos calculada para el último ejercicio, en torno a 0,45%.

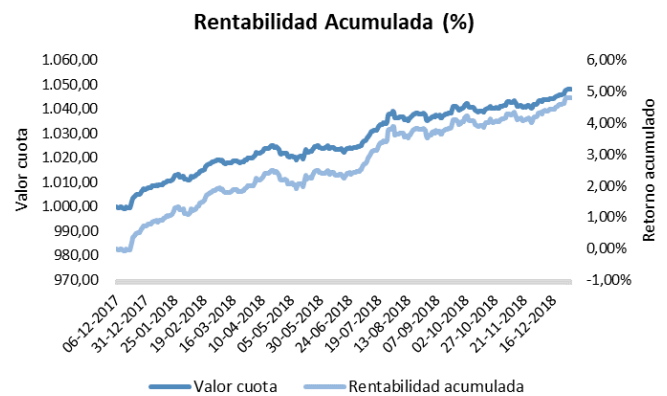


Gráfico 7: Valor cuota serie A
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

Políticas del Fondo

DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO

La administradora procurará mantener la mayor cantidad de recursos del fondo invertidos en aquellos instrumentos que conforman su objetivo de inversión. Sin embargo, el fondo deberá mantener una inversión mínima de un 0,5% respecto del total de activos en instrumentos de fácil liquidación, de aquellos contenidos en la política de inversión, con el objetivo de cumplir con las obligaciones generadas como consecuencia de las operaciones propias que realice el fondo y con aquellas emanadas de los rescates de cuotas realizadas por sus partícipes.

En el caso que este porcentaje no sea suficiente, el fondo podrá incrementar su exposición en instrumentos de fácil liquidación hasta en un 100% respecto del total de obligaciones del fondo por el plazo necesario para dar cumplimiento las obligaciones mencionadas.

Para estos efectos, además de las cantidades disponibles (monedas) que se mantengan en caja y bancos, se entenderán como instrumentos de fácil liquidación los siguientes:

- Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.
- Depósitos con plazo de vencimiento menor o igual a 180 días.
- Cuotas de fondos mutuos.
- Bonos emitidos por Estados o Bancos Centrales de países con clasificación de riesgo Investment Grade (BBB- o superior).
- Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.

- Otros instrumentos de deuda, cuya emisión sea superior a USD 1.000.000.000.

Ocasionalmente, y con el objeto de pagar rescates de cuotas y de poder realizar las demás operaciones que la CMF expresamente autorice, la sociedad administradora podrá solicitar por cuenta del fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazos de vencimientos de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del fondo.

Los pasivos totales del fondo, incluidos aquéllos que correspondan a créditos bancarios más los gravámenes y prohibiciones que recaigan sobre sus activos, no podrán exceder del 20% del patrimonio del fondo.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

Los instrumentos que conforman la cartera de inversiones del fondo se presentan valorizados al valor de mercado resultante de actualizar los pagos futuros de cada instrumento, considerando como tasa de descuento, aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los instrumentos de derivados listados en bolsas de valores serán valorizados diariamente al precio disponible más reciente, mientras que los instrumentos derivados que no se encuentren listados en bolsas de valores serán valorizados diariamente a valor razonable de acuerdo al precio que podría ser negociado o liquidado.

En caso que no se disponga de información observada en mercados, los derivados se valorizarán utilizando modelos desarrollados por terceros de acuerdo a las prácticas y acuerdos de la industria. Lo anterior, sujetándose en todo caso, a las disposiciones normativas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

La información de precios y tasas es proporcionada por un proveedor externo independiente (RiskAmerica).

ICR Clasificadora de Riesgo considera que los criterios de valorización de inversiones están ajustados a la normativa, y permiten obtener un valor económico adecuado para las inversiones del fondo. El proceso de valorización es claro y permite realizar una estimación certera dado su periodicidad.

PROCESO DE INVERSIÓN

La sociedad administradora cuenta con una política de inversión para compra y venta de instrumentos financieros, la que contiene los aspectos generales correspondientes al proceso de inversión, definiendo, entre otros, los criterios para la compra y venta de activos durante la conformación de carteras para cada fondo.

Existe un comité de inversiones, ente encargado de definir la estrategia a seguir, tomar decisiones estratégicas y tácticas para cada fondo de acuerdo a su objetivo de inversión y perfil de riesgo. Asimismo, se subdivide por clase de activos: comité de money market y renta fija nacional e internacional, comité de renta variable nacional, comité de estrategia global, comité táctico semanal, comité de administración de cartera y comité de fondos inmobiliarios.

El proceso de inversión de la administradora consta de cuatro etapas: (i) análisis micro y análisis macro, (ii) definición de estrategia a seguir, (iii) construcción de portafolios y (iv) gestión de riesgos.

En primera instancia, el comité de inversiones realiza un seguimiento frecuente a variables relevantes de la economía, como el crecimiento, monedas (UF, \$, dólar, euro), proyecciones de inflación, rating de emisores, tasas de interés del mercado entre otros. Dichas variables son la base fundamental un análisis macro y un análisis micro, el cual establece los criterios de selección de emisores.

Posteriormente, se realiza el proceso de construcción de portafolios, el cual está determinado por el objetivo del fondo y su perfil de riesgo. En esta etapa el comité de inversiones realiza seguimientos a fondos de similar composición y define índices de referencia para cada fondo. Asimismo, concreta el asset allocation de sus fondos, en donde cada equipo (renta rija, fondos inmobiliarios, etc.) presenta su visión, destacando que la información para los respectivos análisis proviene de RiskAmerica o LVA. Finalmente, el portfolio manager debe seleccionar los instrumentos para cada fondo, encontrar alternativas de mercado por las cuales acceder a los instrumentos seleccionados e iniciar si dichos instrumentos están disponibles, para solicitar autorización con el fin de acceder a instrumentos con similares características.

Finalmente, el proceso concluye con la etapa de gestión de riesgo, el cual tiene como fin controlar las decisiones tomadas en el Comité de Inversiones, después que hayan sido implementadas; controlar diferencias respecto de la competencia (instrumento, duración, moneda, riesgo de crédito); revisar la rentabilidad de las carteras de los fondos de la administradora, competencia e índices de referencia; la evolución de premios salmón (YTD) y reevaluar locación y selección de activos.

CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora ha emitido un documento denominado “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés”, en adelante el “manual”, que establece la forma como se administran y solucionan los conflictos de interés entre el fondo, los otros fondos de la administradora y los contratos de administración de cartera, debido a que entre sus alternativas de inversión se encuentra un mismo tipo de instrumento; o bien, producto de las inversiones del fondo, de la administradora, o de otros fondos o cartera de la administradora por la compra, mantención o liquidación en forma conjunta de una inversión en un emisor; o por recomendaciones de la administradora respecto de la inversión en cuotas de un fondo de la administradora, o producto de otras operaciones entre ellos.

Con el fin de impedir cualquier conflicto de interés, la administradora establece los siguientes criterios:

- a) Proceso de análisis, gestión y operación de inversiones independiente y separado de las áreas de negocios de sus relacionados.
- b) Cada fondo o cartera administrada es considerado de manera separada e independiente de los otros fondos, carteras o del patrimonio de la administradora.
- c) Barreras de información entre empleados de la administradora y áreas de negocio de sus relacionados, para impedir que se lleve a cabo intercambio de información que pueda suponer un riesgo de conflictos de interés.
- d) Mecanismos y procedimientos de control y supervisión del proceso de inversión.

Anexos

El fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712.

El fondo podrá invertir en fondos administrados por la administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.172. Asimismo, podrá invertir en aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellos clientes que estén interesados en realizar inversiones en un fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de emisores de América Latina con clasificación de crédito superior a B-. Para el cumplimiento de su objetivo, a lo menos el 90% del activo total del fondo se invertirá, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda de emisores de América Latina con clasificación de crédito mayor o igual a B-. Sin embargo, al menos 45% de los activos será invertido, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda de emisores de Chile con clasificación de riesgo igual o superior a A+.

e) Se evitará favorecer un fondo sobre otro.

f) No se podrá favorecer a un partícipe o aportante por sobre otro.

En caso de conflictos entre dos o más fondos, que invierten en un mismo instrumento, El manual establece que el proceso de inversión se realiza en función de variables como: las políticas de inversión, posición de caja, posición por instrumento o emisor, duración de la cartera, límites normativos y requerimientos de liquidez para pagos de rescates futuros o programados.

De acuerdo a lo anterior, un instrumento puede ser asignado a más de una cartera, priorizando a aquellos fondos que se encuentren más lejanos de su objetivo de inversión.

Adicionalmente, se debe procurar que la asignación para cada fondo sea de acuerdo a la tasa promedio ponderada, con el fin de minimizar cualquier diferencia de precio que pudiese existir.

El oficial de cumplimiento de Banchile fiscalizará el cumplimiento de las normas y disposiciones contenidas en este manual, a través del control que realiza la gerencia de operaciones de Banchile, informará al gerente general de manera inmediata sobre incumplimientos significativos al mismo, mantendrá un registro de los eventuales conflictos de interés que se produjeran, realizará el seguimiento para verificar la resolución adecuada de estos y, revisará anualmente el manual y eventualmente propondrá al directorio modificaciones al mismo.

El fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero.

Contrato de derivados

La administradora por cuenta del fondo, y con el objetivo de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la administradora por cuenta del fondo podrá celebrar operaciones fuera de los mercados bursátiles (compra y venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, swaps, warrants y forwards.

Venta corta y préstamos de valores

La sociedad administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de instrumentos sobre los cuales

está autorizado a invertir el fondo con la finalidad de cobertura y como inversión, actuando tanto en calidad de prestamista o de prestatario, tanto en el mercado nacional como en los mercados extranjeros.

Operaciones con retroventa o retro compra

La administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones fuera de bolsa (OTC) de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades Bancarias Extranjeras o Internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.
- Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.

A continuación, se detallan los límites de inversión del fondo por instrumento.

Tipo de Instrumento	% Mín	% Máx
I.- Instrumentos de deuda.	0	100
I.I.- Emisores Nacionales.	0	100
Bonos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
Bonos emitidos por Empresas.	0	100
Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas.	0	100
Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras.	0	100
Títulos de deuda de securitización correspondientes a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	10
I.II.- Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros.	0	55
Bonos emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.	0	55
Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones extranjeras.	0	55
Bonos emitidos por empresas extranjeras.	0	55

Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	55
Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.	0	55
Pagarés emitidos por empresas extranjeras.	0	55
Letras emitidas o garantizadas por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	55
Letras emitidas o garantizadas por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras extranjeras.	0	55
Otros valores de oferta pública extranjeros, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	10
II.-Instrumentos de Capitalización.	0	100
II.I.-Emisores Nacionales.	0	100
Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	100
Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiéndose por estos últimos a aquellos fondos cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	100
Otros instrumentos de capitalización nacionales de transacción bursátil que autorice la CMF.	0	10
II.II.-Emisores Extranjeros.	0	55
Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiéndose por estos últimos a aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	55
Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	55
Otros instrumentos de capitalización extranjeros de oferta pública que autorice la CMF.	0	10
III.- Otros instrumentos e inversiones financieras.	0	10
Facturas emitidas en pesos o en dólares.	0	10
Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de fondos, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
Títulos representativos de índices de tasa de interés.	0	10
Notas estructuradas, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución del capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado activo subyacente.	0	10

A continuación, se detallan los límites de inversión del fondo por emisor.

Tipo de Instrumento	% Activo del fondo
Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.	100%
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por una misma entidad.	45%
Cuotas de un fondo nacional o extranjero o Títulos de deuda de securitización, correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley 18.045.	45%
Instrumentos de deuda nacional emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas.	45%
Instrumentos emitidos o garantizados por entidades del grupo empresarial al que pertenece la administradora, distinto de cuotas de fondos	20%

Acuerdo N° 31 – Comisión Clasificadora de Riesgo

Ítem	Opinión
<p>Claridad de los objetivos y grado de orientación de las políticas al logro de los objetivos del fondo y la coherencia entre ellas</p>	<p>El fondo cumple con los artículos N°3, N°4 y N°5, al definir claramente sus objetivos de inversión, cumplimiento de su política de endeudamiento y en cumplimiento sus políticas de concentración por entidad, personas relacionadas o grupo empresarial.</p> <p>ICR Clasificadora de Riesgo estima que las políticas de inversión definen en forma precisa los instrumentos elegibles y los límites de inversión, siendo consistentes con el objetivo del fondo y, estableciendo en forma clara los porcentajes máximos de inversión por instrumento y tipo de emisor.</p>
<p>Idoneidad y experiencia de la administración y propiedad de la administradora, resguardo de los intereses fondo y sus partícipes, separación funcional e independencia de la realización de tareas, suficiencia de la gestión de riesgos y control interno</p>	<p>ICR Clasificadora de Riesgo considera suficiente y sólida la estructura de gestión de riesgos de la administradora.</p> <p>ICR destaca que, la administradora propone un Marco de la Gestión de Riesgo y control interno el cual tiene por objeto describir las principales políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno implementados por Banchile Administradora General de Fondos S.A. Se fundamenta el procedimiento de prevención y control interno, gestión cualitativa y cuantitativa de los distintos riesgo y procedimientos para su identificación. Se establecen protocolos bien definidos para cada una de posibles situaciones de riesgo, estableciendo parámetros claros de límites de riesgo e incorporando los procedimientos para la subsanación de situaciones riesgosas a todos los niveles de la organización.</p> <p>ICR Clasificadora de Riesgo indica que la Banchile Administradora General de Fondos S.A. posee un alto grado de separación funcional e independencia en la realización de tareas. En efecto, el Marco de la Gestión de Riesgo y Control Interno, establece las acciones permitidas y el control respectivo para cada una de las áreas de la administradora, especificando los lineamientos que rigen el actuar de las diferentes áreas de la compañía para alcanzar la independencia en la realización de tareas. Además, es en este manual donde se definen las reglas de conductas especiales para los trabajadores del área de inversión, estableciendo acciones específicas frente al manejo de información y sobre distintas operaciones con personas relacionadas, asimismo de una clara definición del código de ética que rige a la administradora. Además, se incluyen los componentes del control interno.</p> <p>Asimismo, ICR considera que la administradora establece claros escenarios de riesgo con un plan de acción determinado y mecanismos de resolución, con estaciones de trabajo definidas para la contingencia y los respectivos sistemas tecnológicos y de información asociados a ellas. Definiendo adecuadamente conceptos relacionados al riesgo operacional, los encargados del riesgo operacional y los comités, y el modelo práctico de la gestión de operaciones.</p>

Definición de Categorías

PRIMERA CLASE NIVEL 4

Cuotas con razonable protección ante pérdidas asociadas y/o probabilidad de cumplir con los objetivos planteados en su definición.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN			
Fecha	Clasificación	Tendencia	Motivo
ene-18	Primera Clase Nivel 4 (n)	No Aplica	Primera clasificación
ene-19	Primera Clase Nivel 4	No Aplica	Reseña anual con cambio de clasificación

1 Sociedad Química y Minera De Chile S.A.
2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.